

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

- Vista la Providencia de la Diputada Delegada de Bienestar Social de 8 de abril de 2025 - dictada en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Presidencia nº 3929/23, de 24 de julio de 2023- por la que se da inicio al expediente de suscripción del "Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Salamanca y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Salamanca (AFA)", para el año 2025.
- Visto el informe del Director del Área de Bienestar Social de fecha 24 de abril de 2025, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el art. ° 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el art. 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca.
- Vista la fiscalización del expediente que se lleva a cabo de forma favorable mediante informe de fiscalización 394/2025 de fecha 19 de mayo de 2025 emitida por la Intervención provincial en aplicación del artículo 11 del Real Decreto 424/2017.
- Vistas las atribuciones que me confieren el art 10.4 de la Ley 38/2003, artº 34.1 letras f), y o) de la Ley 7/1985, art 61 apartado 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 8.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca

Por el presente Decreto **resuelvo**:

P R O P U E S T A

PRIMERO: Aprobar por la Presidencia de la Corporación la suscripción de un Convenio de Colaboración, de concesión directa nominativa, con la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Salamanca con NIF G37201696 para el año 2025, para el apoyo a las actuaciones de prevención y retraso de la dependencia relacionada con el deterioro cognitivo tipo Alzheimer u otras demencias.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto derivado de dicha suscripción por importe de nueve mil euros (9.000,00 €) teniendo en cuenta que para ello existe consignación presupuestaria en las siguientes aplicaciones expedidas por la Intervención Provincial:

Con cargo a la aplicación presupuestaria 2025/N/60/2310D/4803000 "CONVENIO ASOCIACIÓN FAMILIARES ALZHEIMER A.F.A", el importe de ocho mil cien euros (8.100,00 €) de conformidad con el documento de retención de crédito RC núm.202500005097

Con cargo a la aplicación presupuestaria 2025/N/60/2310D/7800500 "CONVENIO ASOCIACIÓN FAMILIARES ALZHEIMER A.F.A", el importe de novecientos euros (900,00 €) de conformidad con el documento de retención de crédito RC núm. 202500021999.

Decreto dado en Salamanca en la fecha señalada en el documento, ante mí el Secretario General, que doy fe del acto.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Fco Javier Iglesias García

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. 

Código Seguro de Verificación		Fecha	20/05/2025 10:10:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	 (SECRETARIO)		
Url de verificación		Página	1/14